

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la Titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género, participe en la “Misión de Observación Internacional de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventudes” en la ciudad de Bogotá, Colombia**
- **La comisión solicitada por la magistrada Maria Cecilia Guevara y Herrera, para asistir a una audiencia en el estado de Puebla**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la Titular de la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género María del Carmen Carreón Castro, participe en la “Misión de Observación Internacional de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventudes”, organizado por el Consejo Nacional Electoral de Colombia, que se llevará a cabo del 16 al 20 de octubre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la Titular de la

Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género María del Carmen Carreón Castro, como representante de la institución, al evento internacional referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por la magistrada María Cecilia Guevara y Herrera, para asistir a una audiencia, organizada por la Comisión para la Reforma Electoral, el 24 de septiembre de 2025, en el estado de Puebla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistratura regional, al evento referido.

A las veinte horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:24/09/2025 02:14:02 p. m.

Hash:✔0MWYZNvAs15qLPHyDWQCTysMSyI=

Magistrado

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:23/09/2025 09:03:24 p. m.

Hash:✔CCbXWvzPdfUEOAWOWAhXtInWXOU=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:24/09/2025 07:29:32 p. m.

Hash:✔eb/cebLMytbIJSvVhvQnogq9vbA=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:24/09/2025 02:35:26 p. m.

Hash:✔eT4hADBP3Xo61vCrAk+JFIREcvE=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:23/09/2025 10:19:50 p. m.

Hash:✔q3yx4FbOZoVsWznVe86zTfekyZs=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:23/09/2025 10:54:42 p. m.

Hash:✔nkntSOyM37R4WVi/YKz1kyQMexk=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho

Fecha de Firma:24/09/2025 07:21:26 p. m.

Hash:✔YrrjxcTogpl/fMdfbCcrAO2KWE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:24/09/2025 02:04:42 p. m.

Hash:✔nZy6OpQDEYsHt6/q+weX3Qvi0Ac=